



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL CONSTANTE ROBO DE CABLES DE COBRE (CEI 72)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 11, LEGISLATURA 373ª, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE 08:57 a 09.51 HORAS.

SUMARIO:

Tratar materias propias de su competencia. En particular se recibió la exposición del Subsecretario de Energía, don Luis Felipe Ramos Barrera y del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huechuraba, señor Maximiliano Luksic Lederer.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Francesca Muñoz González (Presidenta Accidental), actuó como Abogado Secretario de la comisión, el señor Leonardo Lueiza Ureta; como Abogada Ayudante Gabriela Carvajal Andrade y como Secretaria Ejecutiva, la señora Jrisí Diamantidis Biterna.

II.- ASISTENCIA

Asistieron, la diputada integrante de la comisión, señora Nathalie Castillo Rojas; y los diputados señores Daniel Manouchehri Lobos, Benjamín Moreno Bascur, Víctor Pino Fuentes, Jorge Saffirio Espinoza, Marco Antonio Sulantay, Cristián Tapia Ramos y Sebastián Videla Castillo. Asimismo, asistió además la diputada Daniella Cicardini.

Participaron de forma presencial el Subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos Barrera, y el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huechuraba, señor Maximiliano Luksic Lederer, acompañado del Director Jurídico señor Gabriel Andrés Cuevas Gatica.

III. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Correo de fecha 26 de agosto del Ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo mediante el cual solicita que en su representación la comisión reciba al Subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos Barrera, en la sesión de hoy. **Se tomó conocimiento.**

2.- Correo de fecha 27 de agosto del Alcalde de Huechuraba señor Maximiliano Luksic Lederer, mediante el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy. Lo acompaña el Director Jurídico señor Gabriel Andrés Cuevas Gatica. **Se tomó conocimiento.**





IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibieron las siguientes exposiciones:

1.- Subsecretario de Energía, don Luis Felipe Ramos, en representación del Ministerio de Energía¹.

2.- El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huechuraba, don Maximiliano Luksic Lederer²

Las exposiciones de las autoridades constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

La comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar a la Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) de la Región de Antofagasta, con el objeto de solicitar tenga a bien informar a esta comisión las medidas o protocolos adoptados, o que considera adoptar o complementar, respecto al robo de cables de cobre en la comuna de Antofagasta, atendidos los hechos conocidos el pasado domingo 31 de agosto en que tras la comisión del referido delito por parte de desconocidos, accidentalmente una persona de 63 años y su perro perdieron la vida electrocutados, a causa de restos de cables energizados que quedaron caídos sobre la acera.

2.- Oficiar al Ministerio de Energía con el objeto de solicitar tenga a bien informar a esta comisión, los eventuales avances en la política y el proceso de soterramiento de cables, en tanto puede ser considerado como una medida que podría evitar, o al menos dificultar la comisión del delito de robo de cables de cobre.

3.- Oficiar a la Comisión Nacional de Energía y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, con el objeto de solicitar tenga a bien informar a esta comisión, si para efectos de la fijación de tarifas del segmento de distribución eléctrica se consideran, en la estructura de costos de las empresa modelo eficiente, las pérdidas por motivo robo de cables como un ítem en que han incurrido las empresas distribuidoras.

4.- Oficiar al Secretario Regional Ministerial (SEREMI) de Seguridad Pública de la Región de Coquimbo, con el objeto de solicitar tenga a bien informar a esta Comisión las medidas y acciones concretas que se han adoptado atendido el nuevo foco de robo de cables de cobre detectado en los sectores de Cerro Blanco, Los Quiles, Los Canelos, en las comunas de Ovalle y Punitaqui.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

¹ Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=366226&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

² Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=366227&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital³, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 09:51 horas.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión Especial Investigadora

3

Disponibile
<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4801&prmSesId=80619>

en



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN
CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR
EL CONSTANTE ROBO DE CABLES DE COBRE**

Sesión 11^a, celebrada en miércoles 3 de septiembre de 2025,
de 08:57 a 09:51 horas.

Preside el diputado Víctor Pino y, en forma accidental, el diputado Daniel Manouchehri.

Asisten las diputadas Nathalie Castillo y Daniella Cicardini, y los diputados Benjamín Moreno, Jorge Saffirio, Marco Antonio Sulantay, Cristián Tapia y Sebastián Videla.

Concurren, en calidad de citados, el subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos Barrera, en reemplazo del ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo, y el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huechuraba, señor Maximiliano Luksic Lederer, acompañado por el director de Asesoría Jurídica de la municipalidad, señor Gabriel Cuevas Gatica.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **MANUCHEHRI** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LUEIZA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MANUCHEHRI** (Presidente).- Gracias, Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.



Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, quiero solicitar el envío de un oficio respecto de una situación compleja, ocurrida el domingo en Antofagasta, atinente a esta comisión.

Un camión pasó a llevar unos cables, cuyo conductor aparentemente escapó, y posteriormente, según la investigación, personas estarían robando cables; sin embargo, como consecuencia de ello, una persona de alrededor de 63 años, junto con su mascota, fallecieron electrocutadas.

Tuve la posibilidad de conversar con la familia durante estos días y lamentar esta situación ocurrida como consecuencia del actuar de estos delincuentes que roban cables, lo que ha sido constante en varias regiones del norte, y donde tienen que pagar las consecuencias personas inocentes.

Hoy tenemos a una familia sufriendo, hay una investigación de por medio y, por ello, solicito oficiar a la superintendente de Electricidad y Combustibles para que nos dé cuenta de las medidas y protocolos que han tomado respecto de todos estos casos que se han visto de robo de cables y también de cables caídos en varias partes de la ciudad.

Esta situación nos afecta mucho y esperamos que no se vuelva a repetir en ninguna parte de Chile, ya que hace unos meses recuerdo que falleció una mascota en el sector sur de Antofagasta, lo que es preocupante y, por supuesto, hacemos un llamado a las empresas para que puedan ver esta situación. Ojalá se entreguen todos los antecedentes a la Policía de Investigaciones para que podamos llegar a los responsables y obtener los detalles de esta grave situación.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo sobre la solicitud del diputado Sebastián Videla?

Acordado.

Señor Secretario, se había solicitado el envío de los reportajes que habían realizado los distintos medios.



El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señor Presidente, se despachó el oficio el día de la sesión en que se acordó.

Hago presente que por tratarse de particulares están en libertad de responderlos o no.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente accidental).- Gracias, Secretario.

Ahora bien, a las 10:00 horas comienza la sesión de Sala, por lo que agradeceremos a nuestros invitados capacidad de síntesis. Con posterioridad, vamos a hacer las preguntas.

Si no alcanzan a responder las preguntas, les solicitamos, si es posible, que las contesten por escrito para que la comisión pueda adjuntarlas en su informe.

La presente sesión tiene por propósito tratar materias de competencia de la comisión. Para tales efectos, se encuentra citado el ministro de Energía, señor Luis Pardow, en cuya representación asiste el subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos.

Con posterioridad, intervendrá el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huechuraba, señor Maximiliano Luksic, quien asiste acompañado del director jurídico, señor Gabriel Cuevas.

En primer lugar, tiene la palabra el subsecretario de Energía, señor Luis Ramos.

El señor **RAMOS** (subsecretario de Energía).- Señor Presidente, agradezco la invitación que nos ha extendido esta comisión especial investigadora sobre el robo de cables y me atenderé a los tiempos señalados para cumplir con el objetivo de la sesión.

En primer lugar, quiero partir esta presentación señalando cuál es el diseño institucional del sector de Energía, particularmente del Ministerio de Energía, para poder determinar cuáles son las competencias específicas de dicho ministerio, a fin de tener claridad acerca de cuáles son las acciones que, desde el sector de energía y particularmente desde el Ministerio de Energía, se pueden realizar respecto del fenómeno robo de cables.



En ese contexto, debo partir señalando que el Ministerio de Energía, creado en 2010, es un órgano de colaboración con el Presidente de la República en la gobernanza del sector energético, que, principalmente, tiene una función reguladora, es decir, crea planes, políticas y normas para el desarrollo del sector, además, por supuesto, de la función de asesorar al gobierno en materia energética. Así, el Ministerio de Energía fundamentalmente formula políticas de largo plazo para cumplir los objetivos que se han fijado en materia energética.

También es preciso señalar que el sector Energía está conformado, además, por otros servicios públicos, como la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN). El Ministerio de Energía coordina la acción de dichos servicios públicos, los cuales se relacionan con el Presidente de la República, justamente a través de este ministerio, que se encarga de dar una coherencia sectorial a la labor y a las funciones que realizan los servicios antes mencionados.

Resulta relevante, para los objetivos de esta comisión especial investigadora, abordar la función que cumple la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que es el órgano especializado, que tiene la finalidad o cumple la función de fiscalización, además de las funciones sancionatorias.

En definitiva, lo que deseo exponer de una forma bastante sucinta, es que, como Ministerio de Energía, tenemos un rol articulador. Nosotros elaboramos políticas públicas, planes y normas del sector Energía, pero no tenemos un rol sancionador ni de persecución de delitos, y dado que nos encontramos ante un delito tipificado como tal, este problema no está incluido dentro de las competencias directas del Ministerio de Energía.

Sin perjuicio de ello, queremos ofrecer una descripción de las funciones de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, pues, si bien no tiene, en caso alguno, atribuciones en materia penal, el fenómeno de robo de cables



sí tiene cierta relevancia para algunas de las funciones que cumple.

Les recuerdo que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles tiene la función de fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y legales, tanto del sector de electricidad como del de combustibles. En este contexto, el robo de cables de líneas eléctricas es un factor a considerar en los procesos probatorios de la circunstancia de fuerza mayor que las empresas ingresan a la SEC.

Es importante señalar que en el cumplimiento de las normas de calidad de servicio y, fundamentalmente, en la continuidad del servicio que deben cumplir los concesionarios de distribución de servicio público eléctrico, la responsabilidad de la continuidad del suministro recae en el concesionario, en este caso, las empresas concesionarias de distribución eléctrica; son ellas las que tienen que adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la continuidad del servicio. En este sentido, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles realiza la fiscalización de un resultado, el de asegurar la continuidad del suministro eléctrico en los términos que establece la normativa sectorial.

También es preciso destacar que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no tiene potestades para instruir inversiones o medidas *a priori*, sino que, más bien, cumple un rol represivo, *a posteriori*, una vez que se constata una infracción a la normativa del sector, en este caso, la normativa del sector eléctrico.

Por lo tanto, cuando se produce una situación de robo de cables, habitualmente, por parte de las empresas distribuidoras, se informa como un evento de fuerza mayor, con la finalidad de que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles la califique o no como tal, dependiendo de los antecedentes que se aporten. De esta forma, si se concluyera que el robo de cables califica como un hecho de fuerza mayor, este no será contabilizado para el índice Saidi, que señala



cuáles son las interrupciones máximas permitidas en un año para cada una de las empresas distribuidoras.

El gráfico en pantalla muestra cuál es la incidencia de los actos de robo de cables y de fuerza mayor en el Saidi, índice de interrupción del servicio de suministro eléctrico. Podemos observar que, en el período de enero a junio de 2025, el Saidi calificado como fuerza mayor alcanzó un valor de 3,34 horas, de las cuales 19,17 por ciento -aproximadamente 0,64 horas- son atribuidas a la causa de robo o hurto de elementos.

Hecha la delimitación de competencias del sector Energía, por una parte, las del Ministerio de Energía y, por otra, las de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la afectación al sector energético por parte del fenómeno de robo de cables tiene distintos impactos. Es un fenómeno en aumento, de acuerdo con los datos entregados por la Asociación Gremial de Empresas Eléctricas. De hecho, entre los años 2022 y 2023 los robos se incrementaron en 20 por ciento, y, de acuerdo con lo manifestado por la Compañía General de Electricidad (CGE), en su zona de concesión, la cantidad de cables robados aumentó en 14 por ciento entre los años 2023 y 2024.

Por otra parte, este es un fenómeno que tiene un impacto social importante. Afecta a la ciudadanía, a los usuarios del servicio de suministro eléctrico, pero también afecta la continuidad de otros servicios públicos y centros de salud; tiene consecuencias en consumos electrificados, en la provisión o el suministro de energía eléctrica para internet y telecomunicaciones, en pacientes electrodependientes, en el suministro de agua potable rural y, por supuesto, impacta en la seguridad ciudadana.

Finalmente, hay un impacto económico significativo para el segmento de distribución. La Asociación de Empresas Eléctricas estima que los costos de reposición del servicio eléctrico, entre 2021 y 2023, alcanzan una cifra cercana a los 13.000 millones de pesos.

A raíz de eso, teniendo en consideración las competencias del Ministerio de Energía, por una parte, y la importancia y, por otra, los efectos que tiene este fenómeno para el sector



de Energía, desde el Ministerio de Energía organizamos distintas mesas regionales durante el año 2022. En las regiones en donde se estaba verificando la ocurrencia del fenómeno del robo de cables, junto con las delegaciones presidenciales, conformamos espacios de coordinación interinstitucional para abordar el robo de cables a nivel local y, actualmente, estas mesas regionales, que se iniciaron en 2022 y que han estado sesionando de manera continua, se encuentran lideradas por los seremis de Seguridad Pública.

Por otra parte, a nivel nacional, desde el Ministerio de Energía y con la participación de las empresas distribuidoras y los gremios, convocamos a una mesa nacional para canalizar las preocupaciones y levantar los antecedentes de este fenómeno. Nuestro objetivo era consolidar la información que tenían los gremios, por una parte, y la que tenían las distintas mesas regionales, por otra, para, de esta forma, tener un diagnóstico de este fenómeno, lo cual se materializó en la entrega de dichas conclusiones al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual, durante el período 2023-2024, a través de la División de Seguridad Pública, lideró un espacio de coordinación institucional para canalizar y ordenar las instancias de trabajo, agendas y temas relacionados.

Dicha mesa sesionó en tres ocasiones, hasta que, posteriormente, con la creación del Ministerio de Seguridad, pasamos a ser parte de una instancia, ahora liderada por la Subsecretaría de Seguridad Pública, donde se involucra a actores públicos y privados, y se busca diseñar e implementar un plan de acción interinstitucional para enfrentar el robo y tráfico de cables en toda la cadena logística. Hasta el momento se han realizado dos sesiones al respecto.

Podemos ver algunas fotos de las sesiones que se han realizado tanto a nivel regional como a nivel nacional.

Entre las conclusiones o medidas adoptadas en las mesas regionales y sectoriales, fundamentalmente, está generar focos investigativos en las fiscalías regionales, justamente por la reiteración de eventos.



Otro elemento fundamental es la promoción de las denuncias. En este sentido, es muy importante lograr que cada vez que se genere un acto de esta naturaleza, este hecho se institucionalice por medio de la denuncia; sea formalizado. Y para ello se han realizado campañas en medios y protocolos estandarizados para agrupar todos los fenómenos de hurto o robo de cables en una determinada vía específica.

En la misma línea, se han hecho campañas de concientización para disuadir y educar sobre las consecuencias del delito. También capacitaciones a las policías, fundamentalmente para distinguir e identificar cuáles son los tipos de cables, en definitiva, utilizados para la distribución eléctrica o del sector de energía y, de esta forma, encauzar de forma adecuada las denuncias.

Es fundamental la fiscalización de chatarrerías en coordinación con otras instituciones para, justamente, abarcar toda la cadena vinculada con el robo de cables, y una mejor coordinación interinstitucional. Existe entre empresas, autoridades y fuerzas de seguridad, para lograr de esta forma, desde que se constata el fenómeno de robo de cables, desarrollar la denuncia y la persecución de una forma coordinada, en los tiempos necesarios para que las instituciones de seguridad pública ejerzan sus potestades dentro de los plazos establecidos, para reaccionar adecuadamente en términos de si es un delito flagrante o si ya se ha pasado el tiempo del delito flagrante en la investigación policial que corresponda.

Finalmente, lo que ya señalamos, la capacitación a policías. Ha sido un elemento importante y valorado por las policías para identificar los tipos de cables y apoyar en la investigación respectiva.

Actualmente, las mesas de trabajo se encuentran lideradas por las fuerzas de tarea que desarrolla la Subsecretaría de Seguridad Pública y cuenta con la participación de distintos ministerios, entre ellos, el Ministerio de Energía, la fiscalía, las policías, el Servicio Nacional de Aduanas, el



Servicio de Impuestos Internos y los gremios del sector energético.

En este espacio institucional, se han definido siete líneas de acción conjunta en las que destaca, en primer lugar, la revisión de la normativa para definir espacios de vacíos legales y propuestas de modificación; el análisis del fenómeno, centralizando datos y levantando información georreferenciada.

Otro eje se refiere al robo, para identificar patrones delictivos y fomentos de denuncia. Acto seguido, el transporte relativo a los controles carreteros y revisión de documentación. Por otra parte, reducción y acopio, fiscalizando las chatarrerías y fundiciones informales. Otro elemento de la cadena es la venta y la exportación, controlando la legalidad de la comercialización. Y un foco investigativo con la especialización para desarticular las bandas organizadas.

Para atenerme al tiempo señalado por la comisión, quiero ofrecer como conclusiones que como Ministerio de Energía cumplimos un rol estratégico y de coordinación en materia energética. Como señalábamos, tenemos el rol de elaborar políticas, planes y normativas del sector energético y de coordinación de las distintas instituciones del sector energía.

En este caso, fundamentalmente pertinente es el rol de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que, como señalamos, se encarga de fiscalizar la continuidad del suministro.

El robo de cables, respecto de la continuidad del suministro, puede ser considerado o no, dependiendo por supuesto de los antecedentes que las empresas aporten a la superintendencia, como un fenómeno o un hecho calificado como de fuerza mayor. Si ese hecho es calificado, efectivamente, como de fuerza mayor por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, entonces no será imputable, en este sentido, al deber de continuidad de servicio de la empresa distribuidora.



Por otra parte, se encuentra el fenómeno de persecución del delito, en donde las instituciones relativas a la persecución propiamente tal de los delitos son las que ejercen las respectivas potestades, correspondiendo las competencias de las policías, el Ministerio Público y el trabajo en conjunto que se realiza con la Subsecretaría de Seguridad Pública.

También relevo que este ha sido un hecho tan importante para el sector Energía que, a pesar de las limitadas competencias que tenemos de un fenómeno delictual, hemos promovido, a través de estas mesas regionales, primero, y, después, a través de la Mesa de Energía y Seguridad a nivel nacional, y levantando estos antecedentes a la mesa nacional, y hemos coordinado y ofrecido el trabajo del Ministerio de Energía para coordinar a nivel regional, pero también a nivel nacional, mesas de trabajo, con la finalidad de coordinar a los distintos servicios públicos, ministerios y subsecretarías, además de policías, para lograr que un fenómeno que afecta de forma importante al sector Energía, que tiene consecuencias más allá del sector, pueda ir reduciendo este fenómeno que afecta al sector energía, pero a partir de ahí tiene consecuencias más allá de este sector.

Por ello, hemos participado en los casos de manera proactiva, liderando las coordinaciones de mesas regionales y nacionales. Actualmente, participamos de las mesas lideradas por la Subsecretaría de Seguridad Pública en la tarea de fuerza interinstitucional que se llevan a cabo. De hecho, el viernes pasado, hubo una última sesión al respecto.

Eso es cuanto puedo poner a disposición de la comisión, sin perjuicio de las preguntas que estamos disponibles para responderlas.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias, subsecretario.

Le demos la bienvenida al alcalde de la Municipalidad de Huechuraba, señor Maximiliano Luksic Lederer, quien asiste acompañado por el director jurídico, señor Gabriel Andrés Cuevas Gatica.

Tiene la palabra, alcalde.



El señor **LUKSIC** (alcalde de la Municipalidad de Huechuraba).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los honorables diputados y diputadas de la comisión.

Fue enviada una minuta de lo que voy a exponer y fue entregada a todos los participantes. Haré un pequeño resumen, en honor al tiempo, porque después habrá preguntas de esta presentación.

En la minuta que mandamos, hay tres puntos. El primer punto es que hemos tenido robo de cables o vandalismo, que ha sido una mezcla. Por supuesto, esto ha sido de gran implicancia operativa y financiera para el municipio.

En la esquina puntual de Pedro Fontova con Américo Vespucio, ha sido vandalizada treinta veces desde diciembre de 2024 a la fecha, con métodos sofisticados que incluyen, incluso, la técnica del oxicorte, la misma que usan los delincuentes para reventar los cajeros automáticos.

Los recursos que hemos invertido y en proceso de invertirse para continuar controlando el vandalismo, alcanzan los 160 millones de pesos; recursos valiosos que nos podrían permitir entregar, por ejemplo, 5.300 becas de educación básica a los vecinos de nuestra comuna.

Estos ataques continúan en la misma esquina. Es algo inédito en la comuna y probablemente tiene que ver con el nivel de delincuencia por el que estamos atravesando en todo el país. De todos modos, no deja de sorprender la instancia de que los delincuentes buscan dejar semáforos inoperativos.

Durante estos nueve meses, hemos realizado importantes intervenciones en el sistema de semaforización y seguridad del sector. Sellamos las cajas eléctricas con hormigón y pusimos barreras de casi dos toneladas alrededor de los accesos. Hemos realizado patrullajes constantes e instalado puntos fijos de seguridad nocturnos, dedicando para ello al menos dos móviles municipales todas las noches. Dividimos el control del semáforo y sus ocho puntos, dejando el equipamiento previo solo para el lado sur del cruce, y adquiriendo uno nuevo para la conexión norte del cruce. Esto



nos permitió sacar los cables que iban por sobre el puente Vespucio Norte, pues los cortaban. Así, el sistema quedó ciento por ciento soterrado. Realizamos acciones antivandálicas en las cámaras y en los tableros, y eliminamos el cobre de nuestros cables para que dejen de robárselos.

Sostuvimos una reunión con el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, porque esta situación ha generado un problema profundo, que debe abordarse a nivel municipal y a nivel estatal. Se requiere una acción determinada en conjunto con el gobierno, para que nuestros vecinos no queden desamparados y expuestos a todos los peligros que significa no tener semáforo en un cruce tan importante como Pedro Fontova con Vespucio, sector en el que la movilización es del 60 por ciento de los habitantes de la comuna aproximadamente, esto es, 70.000 personas diariamente.

Ingresamos una querrela contra quienes resulten responsables del robo de cables, la que fue declarada admisible por el tribunal. Dos personas han sido detenidas por este delito y vamos a seguir persiguiendo a los delincuentes, los cuales tienen que pagar por sus actos.

También solicitamos el apoyo y el compromiso del Ministerio de Seguridad Pública, porque esta es una tarea nacional. Asimismo, estamos trabajando con el MOP en el proceso de descongestionar las vías de Fontova y contar con más acceso a la comuna desde Américo Vespucio y hacia esta vía. Asimismo, hemos solicitado apoyo para desarrollar mecanismos de tránsito que bajen la dependencia de los semáforos. No descansaremos hasta que esta iniciativa tenga éxito.

En definitiva, la inversión monetaria y de recursos humanos por esta permanente vandalización que hemos sufrido nos ha exigido un altísimo costo. Seguiremos tocando todas las puertas para encontrar soluciones efectivas, evitar que los delincuentes sigan robando los cables y dejen los semáforos inactivos. Sabemos la importancia de esto para nuestros vecinos, por eso hemos actuado con urgencia en esta labor que requiere soporte, pues el municipio no cuenta con las



atribuciones ni con los recursos para una solución a largo plazo.

Este es el resumen de la minuta que hemos mandado.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias, estimado alcalde.

La verdad es que lo que usted nos plantea sobre el robo de cables de los semáforos y que queden inhabilitados por días, es algo distinto a lo que hemos escuchado en esta comisión en las últimas semanas. El Secretario de la comisión es vecino del sector y nos comentaba que en el mes se ha visto afectado cuatro veces ese semáforo y se torna bastante complicada la circulación, por lo que comprendemos el impacto.

En Coquimbo nos enteramos de que se han robado varios miles de metros de cable del alumbrado público. Ahora se suma lo de los semáforos, que termina siendo un tema de seguridad vial importante y de impacto para la comunidad.

Por consiguiente, agradecemos su presentación, que muestra esta problemática que estará incluida dentro del informe, para definir, con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cómo ayudar a las iniciativas de prevención y combate, junto con lo que nos entregó el subsecretario de Energía. Es importantísimo seguir avanzando en esto.

Informo a los colegas diputados y diputadas que esta es la última sesión con invitados. A partir de hoy tenemos quince días para elevar las conclusiones, las que deberíamos votar a más tardar el miércoles 17 de septiembre, de acuerdo con los plazos que nos otorga el Reglamento, ¿cierto, señor Secretario?

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Correcto, señor Presidente.

El señor **PINO** (Presidente).- Entonces, tenemos que ponernos de acuerdo para empezar a elaborar el informe con las conclusiones.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, en primer lugar, en cuanto a las exposiciones, las hallé muy interesantes. Lo



que plantea el alcalde de Huechuraba también suma un punto más respecto del robo de cables, que, finalmente, es un delito que afecta a la comunidad. En general, todos los delitos tienen algún tipo de afectación a alguien, pero esta es una afectación masiva a la población.

Quizás sería positivo que pudiésemos oficiarse para saber en qué se encuentra el proceso de soterramiento de los cables, porque evidentemente una de las maneras de evitar estos delitos, al menos en los sectores urbanos, sería que los cables, en vez de estar arriba, pasen bajo la tierra. De esa manera, sería bastante más complejo efectuar el robo de cables. Si bien está aprobado, hay una ley al respecto, entiendo que el reglamento no ha avanzado mayormente. Sería bueno conocer en qué estado se encuentra eso.

En segundo término, el miércoles 17 de septiembre tenemos sesión de Sala más temprano; empieza a las nueve de la mañana. Esto nos dejaría con cinco minutos para sesionar como comisión, porque reglamentariamente la sesión tiene que finalizar diez minutos antes. En consecuencia, propongo modificar la fecha de la sesión, quizás hacerla el jueves de la próxima semana o adelantarla para el lunes. Sugiero dejarlo mandado, Presidente, para que busque alguna solución a esta problemática que vamos a tener, referida, como ya dije, al tope de horario.

Como nos queda una sesión más, podríamos hacer la próxima sesión el miércoles siguiente y, tal vez, el próximo jueves hacer la segunda sesión para votar los antecedentes, o solicitar a la Comisión de Régimen Interno y Administración sesionar en forma paralela con la Sala la próxima semana, de manera de resolver la semana en que vamos a tener un tiempo más corto, porque, como indiqué, no vamos a poder sesionar el miércoles 17 con normalidad.

El señor **PINO** (Presidente).- Diputado, mientras usted nos comentaba esto, nuestro Secretario decía que nos va a proponer una alternativa para que la conozcamos todos, así que en el chat de la comisión vamos a recibir la propuesta de los días para ver las conclusiones y recomendaciones.



Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a las autoridades que nos visitan.

Solamente deseo señalar que esta es la última sesión en la cual, en rigor, vamos a tener invitadas e invitados. Ellos nos han dado a conocer diversas problemáticas que han ido surgiendo no solo desde lo rural, donde nosotras alertamos este delito, sino a nivel nacional. Por consiguiente, esperamos que la ley que se aprobó hace poco en relación con el delito de robo de cables pueda frenar en cierta medida esta situación.

Durante la semana pasada, varias dirigentas y dirigentes del sector de Limarí me plantearon la posibilidad de realizar acciones civiles colectivas, con el propósito de buscar justicia, porque en la Región de Coquimbo no solamente se vio afectado el sector norte -muy conocido por el archipiélago de Humboldt y La Higuera-, para quienes no conocen la región, sino que también se vieron afectados, de manera considerable, Limarí y los sectores costeros de la cordillera de la costa.

Dentro de aquello, más allá de esta comisión investigadora, que, de seguro, va a generar un buen informe; de la ley que se aprobó en relación con la tipificación de robo de cables, y de la investigación del Ministerio Público en relación con la banda criminal liderada por una ex primera línea del Partido Republicano, la pregunta es si las comunidades van a seguir llevando a cabo acciones colectivas contra quienes resulten responsables.

Si bien vamos a cerrar esta comisión con buen ánimo y con un muy buen informe, hago un cuestionando, a propósito de las diversas situaciones que seguimos viviendo, para que el Ejecutivo también tome nota respecto de las comunidades que se encuentran con un alto nivel de vulnerabilidad y desconexión.

Lo quería dejar dicho, porque lamentablemente las acciones colectivas civiles contra quienes resulten responsables van a comenzar a proliferar, toda vez que las acciones



institucionales realizadas no están dando respuesta. Por eso, sería bueno, si el Ministerio Público lo tiene a bien, que la comisión pueda saber, en algún momento, antes de cerrar el informe, en qué proceso de la investigación va la denominada operación Oro Rojo.

Finalmente, agradezco al alcalde que trae otra realidad, a propósito de este flagelo que estamos viviendo como sociedad.

El señor **PINO** (Presidente).- Tomamos nota, diputada.

El diputado Daniel Manouchehri solicitó un oficio en relación con el proceso de soterramiento de cables.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en el informe que nos hizo llegar la Municipalidad de Huechuraba, en la hoja dos, donde se refiere a las acciones judiciales que el municipio ha emprendido, aparece como querellante la Municipalidad de Huechuraba contra don Fernando Andrés Achurra Achurra, y hace un relato que no se puede dejar pasar, porque el señor Achurra fue detenido por un delito flagrante de robo de alumbrado público, luego lo formalizaron, y la medida impuesta fue que no debía acercarse al lugar de los hechos en un radio de 100 metros.

Con fecha 2 de abril de 2025, el municipio presentó una querrela contra el señor Achurra. El 2 de julio de este año se llevó a cabo la audiencia de revisión de medidas cautelares, en la que se aumentó el plazo de investigación y se realizó la reformalización por la querrela. En ella, la fiscal de sala solicitó nuevo día y hora para la reformalización, porque no tenía todos los antecedentes, fijó una nueva audiencia para el 29 de septiembre del año en curso, aumentó el plazo de investigación hasta el día 29 y revocó la prisión preventiva, sustituyéndola por una medida cautelar de arresto domiciliario total.



Luego, se mencionan los antecedentes del imputado, quien cuenta con una condena anterior por el delito de receptación de especies -por lo tanto, no tiene atenuantes de responsabilidad-, y además tiene dos denuncias vigentes.

Entonces, es entendible la frustración del municipio y del alcalde frente a estos hechos, ya que realizan el trabajo de encontrar y detener a un delincuente de este nivel, pero después sale libre y solo le dicen que no se puede acercarse a 100 metros del lugar donde estaba robando alambre.

Eso me parece insólito, y lo quiero dejar como comentario, porque es interesante leer este documento, que explica otro motivo por el cual los delincuentes vuelven a las calles a robar, y también aclara por qué estos hechos siguen ocurriendo.

El señor **PINO** (Presidente).- Tiene la palabra el alcalde de Huechuraba.

El señor **LUKSIC** (alcalde de la Municipalidad de Huechuraba).- Señor Presidente, como dijo el diputado Saffirio, por supuesto, estas situaciones son frustrantes, porque como municipio invertimos recursos de los vecinos para soterrar y reforzar, pero estos hechos vuelven a ocurrir una y otra vez.

En este caso, trajimos las cajas a Huechuraba, pero ahora el problema viene desde Conchalí, donde están cortando los cables. Eso nos genera nuevamente un problema, pero no podemos hacer nada más que una coordinación intercomunal con la Municipalidad de Conchalí.

Esa es la situación que hoy vive no solamente la comuna de Huechuraba, sino también las de todo Chile.

El señor **PINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero consultarle al alcalde cuál es la respuesta de la autoridad y la empresa cuando se denuncian este tipo de hechos, porque, como comenté, en Antofagasta sufrimos el sensible



fallecimiento de una señora y su mascota por electrocución, y Huechuraba no está exenta de ese riesgo, incluso, quizás ya ocurrió.

¿Cómo se actúa cuándo esto sucede? Porque roban el cable conector y todo lo que ya sabemos; de hecho, estuve en Antofagasta a la 1 de la madrugada con la empresa respectiva, porque horas antes unos delincuentes robaron cobre.

¿Cuál es el protocolo? ¿Se demoran mucho? ¿Si usted llama, van?

Muchas gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario de Energía.

El señor **RAMOS** (subsecretario de Energía).- Señor Presidente, como señalé, las empresas distribuidoras son las que deben asegurar el resultado de la continuidad del suministro eléctrico, y el robo de cables genera una discontinuidad del servicio.

En este sentido, la regulación sectorial establece que, si el robo de cables se califica como un evento de fuerza mayor, esto no se contabiliza en el System Average Interruption Duration Index (Saidi), que es el índice de continuidad de suministro al que deben atenerse todas las empresas eléctricas, en este caso, las de distribución.

El índice Saidi varía dependiendo de las distintas zonas de las concesiones, y para tener una forma de verificar cómo se comporta, debiéramos tener un registro de las reacciones de las empresas respecto de las solicitudes de fuerza mayor de cada una de las zonas en las cuales se ha realizado este punto. Esa es una información que maneja la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, porque las empresas le piden a dicho organismo que califique el robo de cables como un evento de fuerza mayor.

El señor **PINO** (Presidente).- Señor subsecretario, usted habló de una pérdida de 13.100 millones para las empresas,



producto del robo de cables. ¿Ellas lo asumen como una pérdida o en algún punto de la facturación lo recuperan?

En este caso, tenemos a los consumidores, como las municipalidades, que se quedan sin energía eléctrica en el desierto o en sectores rurales. ¿Las empresas recuperan esos 13.100 millones de alguna forma? Porque no quiero pensar que, por ejemplo, el alza de las tarifas eléctricas está supeditada a que las empresas recuperen sus pérdidas aumentando el costo.

Esa es una duda que a la ciudadanía le interesa aclarar: ¿estamos pagando el delito los ciudadanos?

El señor **RAMOS** (subsecretario de Energía).- Señor Presidente, como se sabe, la fijación de tarifas del segmento de distribución eléctrica es un monopolio natural en el cual se fijan las tarifas mediante un proceso regulado que, en este caso, lidera la Comisión Nacional de Energía (CNE).

No obstante, lo que se busca establecer como modelo tarifario es que el precio refleje los costos en que ha incurrido la empresa para poner a disposición de cada usuario el servicio señalado, de acuerdo con un modelo de empresa eficiente; es decir, cuáles serían los costos de una empresa eficiente operando en ese sentido.

Este proceso se hace cada cuatro años y, como señalé anteriormente, la Comisión Nacional de Energía es la que establece los costos, los cuales se definen por cada una de las distribuidoras para tener una estructura tarifaria eficiente.

Además, hay una serie de elementos, y el proceso tarifario establece que se elaboran unas bases, se aporta un estudio e, incluso, existe la posibilidad de disputar los costos fijados a través de un panel de expertos, que es una entidad independiente que, en última instancia, determina cuáles son las estructuras tarifarias.

En ese sentido, dependiendo de cuáles son los distintos costos en que incurre la empresa, la Comisión Nacional de Energía define si estos ingresan o no, porque hay varias



formas, algunas tienen que ver con inversiones previas o de índole preventiva, y otras se relacionan con la reacción.

Para tener información más precisa, se debiera contactar a la CNE para hacerle una pregunta más específica respecto de cuáles son los costos que están incluidos en la tarificación.

El señor **PINO** (Presidente).- Dada la respuesta del subsecretario, quiero recabar el acuerdo para solicitar un oficio a la Comisión Nacional de Energía, en el cual nos informe si las pérdidas de las empresas por robo de cables están incluidas en los procesos de tarificación que se realizan cada cuatro años, porque eso nos demostrará si las empresas cargan sus pérdidas a la tarifa.

Este tema es importante para la ciudadanía, sobre todo pensando en lo que hacen las empresas para prevenir el robo de cables, porque si los usuarios les pagamos las pérdidas en la tarifa, este delito les dará lo mismo, ya que sí o sí recuperarán el dinero perdido.

Además, solicito oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para saber si tiene algún antecedente que nos pueda aportar.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el alcalde de Huechuraba.

El señor **LUKSIC** (alcalde de la Municipalidad de Huechuraba).- Señor Presidente, quiero referirme a los contratos que el municipio tiene con estas compañías, porque hay algunos que son responsabilidad nuestra, pero también de un servicio.

Al respecto, Presidente, el director de Asesoría Jurídica del municipio puede comentar sobre ese contrato, para que estén al tanto.

El señor **PINO** (Presidente).- Tiene la palabra, director.

El señor **CUEVAS** (director de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Huechuraba).- Señor Presidente, tal como



señaló el alcalde, quiero precisar los dos tipos de delitos que tenemos en la comuna. El alcalde los señaló muy bien.

Por un lado, está el delito de robo de cables, sancionado en el artículo 443 del Código Penal. Por otro lado, tenemos hechos de vandalización, que generalmente ocurren en un punto específico de la comuna, particularmente en la intersección de Américo Vespucio con El Guanaco. Se trata de una intersección de una complejidad enorme, ya que cada vez que se soluciona esa semaforización, nuevamente surge un fenómeno distinto, que probablemente no guarda relación con esta comisión.

En lo relativo al robo de cables, como dijo el alcalde, nos hemos encontrado, en primer lugar, con las dificultades de identificar a los sospechosos. Además, la municipalidad ha debido disponer de medios adicionales, ya sea mediante cámaras de seguridad o a través de puntos fijos de seguridad ciudadana.

En ese sentido, logramos encontrar los medios probatorios respecto de la persona que señalaba el diputado Saffirio, el señor Fernando Achurra Achurra. Esto nos ha permitido por primera vez, por lo menos en la temporada que llevamos como gestión municipal, identificar responsabilidades penales en atención a este delito.

Lo sorprendente de este hecho puntual es que, si bien se trata de una persona que robó una cierta cantidad de cables, el perjuicio generado no solo afecta el patrimonio de la municipalidad, sino que también produce efectos nocivos en una de las intersecciones más importantes de la comuna, en la cual hay una importante circulación de vehículos durante todo el día. Asimismo, en los horarios *peak*, se genera un problema aún mayor de seguridad y de seguridad vial.

Como dije, por primera vez logramos identificar a esta persona. Favorablemente, a propósito de esta misma detención, se logra también advertir cuál es el poder de compra y en razón de qué lo hacen estos sujetos.



En esta oportunidad, en un trabajo conjunto con autopista Vespucio Norte -con la cual hemos trabajado bastante bien en estas materias-, se logra identificar que este sujeto robaba cables de cobre para reducirlos en el comercio informal, en la comuna de Conchalí.

A partir de esta detención, se logra obtener segundos responsables. Llama la atención -como usted bien dijo, diputado- por qué no se mantiene en el tiempo la medida cautelar de prisión preventiva, para que la persona quede con arresto domiciliario total, que, si bien es una medida cautelar importante, al final del día resulta difícil de fiscalizar, porque se requiere disponer de un carabinero o de un funcionario de control del orden público para verificar el cumplimiento de esta medida cautelar.

Sin duda, esto permite, al menos, identificar quién es la persona que comete este segundo delito, que es el de receptación, y, por qué no decirlo, una tercera figura penal que guarda relación con la asociación ilícita.

Como dijo el alcalde, volviendo al tema patrimonial, en este caso tenemos ciertas obligaciones legales. El subsecretario describía de manera muy perfecta las competencias dentro de su área; en cambio, desde el punto de vista municipal, tenemos las disposiciones del tránsito, que cumplen una función privativa municipal, por lo que la semaforización es responsabilidad del municipio. En algunos casos, los cables son de propiedad municipal; sin embargo, esto interfiere con otras personas, en este caso, un área de concesión: la sociedad Vespucio Norte, que también tiene patrimonio respecto de estos cables.

Finalmente, ha sido interesante y complejo coordinar las labores con la fiscalía. Con el alcalde en abril nos reunimos con el fiscal regional y con la fiscal de flagrancia, con el fin de potenciar un trabajo conjunto en esta área, ya que estos hechos han sido sucesivos y recurrentes en la comuna.

Sabemos que existen experiencias rurales, como señalaba la diputada. Al momento de redactar la querrela, nos encontramos



con antecedentes en Puerto Montt, en Tucapel, en Coquimbo, en diversas comunas y sectores del país.

Como dijo el alcalde, se ha abordado esta problemática buscando soluciones más innovadoras: se ha cambiado el material de cobre por aluminio, pero eso genera un costo patrimonial no menor, que afecta el presupuesto municipal.

Dicho lo anterior, en definitiva, ha sido una labor ardua. Probablemente, como dijo el subsecretario, una de las cosas que la municipalidad estaba haciendo hasta hace una época, cada vez que sucedía un delito, era denunciar. En esta oportunidad, cuando encontramos un responsable, se inician las acciones penales, porque hay patrimonio municipal asociado.

Sin duda, la labor de coordinación con la fiscalía resulta tremendamente relevante para estos efectos. Lo mismo ocurre con otros actores, como Vespucio Norte, que también ha ejercido acciones penales paralelas a las de la municipalidad, porque también se afecta el patrimonio en el área de concesión.

Gracias a este trabajo colaborativo hemos obtenido mejores resultados. Sin embargo, esto no evita que, si retiramos el punto fijo de vigilancia mencionado por el alcalde -de Fontova con Vespucio-, en un par de minutos u horas, vuelva a producirse un hecho delictivo de esta naturaleza.

Es lo que puedo informar, señor Presidente.

El señor **PINO** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, el subsecretario señaló que estos eventos eran calificados por la superintendencia como de fuerza mayor.

La pregunta de fondo es cuáles son las consecuencias de esta calificación como evento de fuerza mayor. ¿Es una manera de escudarse por parte de las empresas? ¿A quién beneficia realmente esta calificación? ¿Beneficia, de alguna manera, a la ciudadanía, o solo a las empresas? Creo que sería



importante que nos respondan por escrito con mayor detalle respecto de esta materia.

Además, como bien mencionó usted, Presidente, podríamos estar en presencia de ciertos mecanismos que impiden que exista algún tipo de incentivo por parte de las empresas para evitar que estos hechos ocurran. Después de todo, se cargan a la tarifa o tienen algún tipo de resguardo legal que les permite no generar incentivos para evitar que estas situaciones sigan aconteciendo.

El señor **PINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, a propósito del Ministerio de Seguridad en regiones, especialmente en la Región de Coquimbo, me gustaría officiar al seremi de Seguridad para que nos informe cuáles son las acciones efectivas y reales que han realizado frente a este nuevo foco de robo de cables en el sector de Cerro Blanco, Parral de Quiles y Los Canelos, en la comuna de Ovalle, que colinda con Punitaqui.

Creo que el foco de esta mesa, en relación con el robo de cables, se ha centrado en las localidades que fueron parte de la operación Oro Rojo. Sin embargo, hoy estamos viendo un nuevo foco delictivo, principalmente en la comuna de Ovalle.

Por lo tanto, si lo tiene a bien, solicito officiar al seremi de Seguridad, para que informe a esta comisión sobre las diversas acciones en este territorio específico.

El señor **PINO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Quiero agradecer a nuestros invitados y a los diputados y diputadas presentes, ya que esta es la última sesión oficial.

Vamos a realizar la programación para ver las últimas fechas disponibles.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.



-Se levantó la sesión a las 09:51 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.